



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ORDEN de 13 de agosto de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se modifica el anexo I del Decreto 1/2013, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula el Registro de prestadores de servicios de comunicación audiovisual de Aragón.

La disposición final segunda del Decreto 1/2013, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula el Registro de prestadores de servicios de comunicación audiovisual de Aragón, faculta al Consejero del departamento competente en materia de medios de comunicación social y servicios de contenido audiovisual para modificar su anexo I.

Según la letra d) del artículo 1 del artículo 315/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Justicia, corresponde al Departamento de Presidencia y Justicia el ejercicio de las competencias que ostenta la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de medios de comunicación social y servicios de contenido audiovisual.

En consecuencia, y con el fin de adecuar el anexo I del citado Decreto a las especificaciones derivadas de la implementación del Plan de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón, para hacer posible que la inscripción en el Registro de prestadores de servicios de comunicación audiovisual de Aragón constituya un procedimiento que admita la tramitación telemática utilizando el Entorno de Tramitación Electrónica (ETT) del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Artículo único. Modificación del anexo I del Decreto 1/2013, de 9 de enero.

El anexo I del Decreto 1/2013, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula el Registro de prestadores de servicios de comunicación audiovisual de Aragón, se sustituye por el que se acompaña a la presente orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 13 de agosto de 2014.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

 <p>GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Presidencia y Justicia</p>	<p>ANEXO I Solicitud de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual de Aragón</p>	Borrar	Aceptar
		Imprimir	Grabar

1. Datos del solicitante

NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL

NIF TIPO DE PRESTADOR Público Privado

El solicitante muestra su consentimiento para que se compruebe mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, que sus datos identificativos son correctos a los solos efectos de esta solicitud

En caso de no consentir la consulta marque la siguiente casilla y aporte fotocopia compulsada de su DNI

2. Datos del representante

APELLIDO 1 APELLIDO 2

NOMBRE NIF

El representante muestra su consentimiento para que se compruebe mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, que sus datos identificativos son correctos a los solos efectos de esta solicitud

En caso de no consentir la consulta marque la siguiente casilla y aporte fotocopia compulsada de su DNI

3. Tipo de inscripción que se solicita

ALTA (1) MODIFICACIÓN (2) NOTA MARGINAL (3) BAJA (4)

En caso de solicitar Modificación, Nota Marginal o Baja indique el N° de Registro

4. Datos del prestador

NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL

NACIONALIDAD NIF

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN OTROS REGISTROS (5)

DATOS DE CONSTITUCIÓN (6)

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL NIF

DOMICILIO SOCIAL
DIRECCIÓN CODIGO POSTAL

POBLACIÓN PROVINCIA

CAPITAL SOCIAL Y SU DISTRIBUCIÓN
IMPORTE PARTÍCIPES Y PORCENTAJES (7)

VINCULACIONES CON OTROS PRESTADORES (8)

5. Datos del servicio de comunicación audiovisual

CLASE Y MODALIDAD DEL SERVICIO	<input type="checkbox"/> RADIOFÓNICO	<input type="checkbox"/> TELEVISIVO	<input type="checkbox"/> CONEXO E INTERACTIVO	<input type="checkbox"/> INTERNET
	<input type="checkbox"/> CABLE	<input type="checkbox"/> SATÉLITE	<input type="checkbox"/> ONDAS HERTZIANAS	
	A PETICIÓN (9) <input type="text"/> <input type="text"/>			
<input type="text"/>				
CARÁCTER DEL SERVICIO (10)	<input type="text"/>			
TÍTULO HABILITANTE	COMUNICACIÓN PREVIA (11) <input type="checkbox"/>		LICENCIA <input type="checkbox"/>	
	FECHA INICIO	FECHA FINAL		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
FORMA DE GESTIÓN (12)	<input type="text"/>	ENTIDAD GESTORA	<input type="text"/>	
FRECUENCIA(S) (FM)	LOCALIDAD(ES)			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
CANAL(ES) (TDT)	DEMARCAION(ES)			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL(LOS) CANA(ES) DE EMISIÓN				
<input type="text"/>				

6. Datos del arrendamiento que motiva la nota marginal

NOTA MARGINAL:	<input type="text"/>
FECHA INICIO:	<input type="text"/>
FECHA FINAL:	<input type="text"/>
FECHA RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN:	<input type="text"/>

7. Documentación que se adjunta (13)

[Empty box for documentation]

8. Medio de notificación

Marque con una X el medio de notificación:

- Mediante Sistema de Notificaciones Telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en <http://www.aragon.es/notificaciones>
- Mediante correo postal en la siguiente dirección:

NOMBRE Y APELLIDOS

DIRECCIÓN

POBLACIÓN

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

9. Solicitud

Se solicita que se practique en el Registro de prestadores de servicios de comunicación audiovisual de Aragón la inscripción indicada

[Empty box for request details]

INSTRUCCIONES:

- (1) Aquellas que resultan de la obtención de un título habilitante para la prestación de un servicio de comunicación audiovisual o de la notificación de una comunicación previa. En ese caso habrá que cumplimentar los datos del apartado 4 y 5 de esta solicitud.
- (2) Aquellas que resultan de la alteración de los datos contenidos en el registro, respecto a un prestador de un servicio de comunicación audiovisual o de la adición de datos no contenidos en la inscripción de alta. En ese caso, el interesado deberá cumplimentar los datos contenidos en los apartados 4 y 5 de la presente solicitud.
- (3) Aquellas que sirven para complementar los datos contenidos en el registro respecto de un prestador de un servicio de comunicación audiovisual con el fin de indicar, en su caso, los arrendatarios de la licencia o licencias de las que dicho prestador pudiera ser adjudicatario. En ese caso, el interesado deberá cumplimentar los datos contenidos en los apartados 4 y 6 de la presente solicitud y, en su caso, la denominación comercial del canal de emisión que figura en el apartado 5.
- (4) En caso de baja a instancia del interesado, deberá consignarse en el apartado 9 la fecha en la que se produce y la causa que la determina.
- (5) Datos de inscripción en el Registro Mercantil, Registro de Entidades Locales, etc.
- (6) Datos del contrato de sociedad en el caso de sociedades civiles.
- (7) Sólo deberán figurar aquellos que sean titulares de participaciones significativas, en los términos previstos en el artículo 33.2) de la Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual.
- (8) Vinculaciones y relaciones con otros prestadores de servicios de comunicación audiovisual que, en su caso, den lugar a la emisión en cadena de parte de su programación
- (9) Servicios prestados para la audición de programas y contenidos en el momento elegido por el oyente y a su propia petición.
- (10) Sólo en caso de servicios privados de comunicación audiovisual.
- (11) En caso de servicios que no se presten mediante ondas hertzianas terrestres.
- (12) En caso de servicios públicos de comunicación audiovisual.
- (13) Relacionar la documentación que motiva la inscripción.

Lugar, fecha y firma

En _____, a _____ de _____ de 20_____

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados al fichero "Registro de prestadores de servicios de comunicación audiovisual de Aragón". El órgano responsable del fichero es el Servicio de Ordenación del Sector Audiovisual, dependiente de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Pº Mº Agustín, 36, puerta 14, planta 2º, 50071 de Zaragoza, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Firma

[Empty box for signature]

Órgano, Centro o Unidad Administrativa a la que se dirige

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA